

TRÁMITE NÚMERO: 2148



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1795
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	48
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /CUENCA /11/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 807, EL 19/NOVIEMBRE/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-001-000001952



20190101021000024

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101021000024

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMO PRIMERO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2019. (10:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PULLA SALINAS JUAN MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103623583
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN PULLA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0103623583

OBSERVACIONES: SE OTORGA TERCERA COPIA DE PROTOCOLO NUMERO 20190101021P00243, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-001-000001948



20190101021P00243



NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20190101021P00243					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE FEBRERO DEL 2019, (10:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PULLA SALINAS JUAN MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103623583	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102622057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		TOTORACOCHA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA NRO:

20190101021P00243

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JUAN MARTIN PULLA SALINAS

A FAVOR DE:

MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS apoderado de

IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ

CUANTIA: \$ 1,00 USD

DI 3 COPIAS



MPN

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **ABOGADO GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA, NOTARIO PUBLICO VIGESIMO PRIMERO DE CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **JUAN MARTIN PULLA SALINAS** con cédula de

ciudadanía **0103623583**, de estado civil soltero, domiciliado en Gerona y Barcelona, Totoracocha, teléfono 0983929202; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS**, con cédula de ciudadanía **0102622057** apoderado de **IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ** con cédula de ciudadanía **1709239519**, según el poder que se adjunta como habilitante, manifestando estar en vigencia. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuenca, ecuatorianos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA. OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte en

calidad de **CEDENTE** el señor **JUAN MARTIN PULLA SALINAS** con cédula de ciudadanía **0103623583**, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS** con cédula de ciudadanía **0102622057** apoderado de **IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ** con cédula de ciudadanía **1709239519**, según el poder que se adjunta como habilitante, manifestando estar en vigencia. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "**COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.**", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Primero Encargado de cantón Cuenca, Doctor Patricio Vallejo Moscoso, el diez y siete de octubre del dos mil doce, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con fecha de inscripción diez y nueve de noviembre del dos mil doce, con Número de inscripción ochocientos siete. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios, como así lo manda el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el veinte y cinco de enero del dos mil diez y nueve acordaron por unanimidad **AUTORIZAR**

Y ACEPTAR la cesión de **UNA** participación de propiedad del señor **JUAN MARTIN PULLA SALINAS**, a favor de la señora **IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ**, de las que posee dentro de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.**". **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos el Cedente señor **JUAN MARTIN PULLA SALINAS**, cede y transfiere **UNA** participación del valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de la Cesionaria señora **IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ**, legalmente representada por el señor **MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS**, que tiene el primero en la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA.**", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. - **CUARTA. PRECIO:** El valor de las participaciones que se transfieren, es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El cedente declara haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la Cesionaria. **QUINTA. ACEPTACIÓN:** El señor **MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS**, como mandatario de la señora **IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ**, haciendo uso del poder conferido, acepta la presente cesión de participaciones, por ser otorgada a favor de su representada y por estar de

acuerdo con sus estipulaciones. - **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Primera del cantón Pucará. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en

UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente: Andrea Verónica Vázquez Ordoñez. Abogada Matricula cero uno-dos mil diez y ocho-doscientos cincuenta y dos del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado: Andrea Verónica Vázquez Ordoñez. Abogada Matricula cero uno-dos mil diez y ocho-doscientos cincuenta y dos del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **A**

CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102622057

Nombres del ciudadano: PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN E MIRIAM SANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: PULLA SAMANIEGO VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALINAS O MARIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA - AZUAY-CUENCA-NT 21 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-197-01820



193-197-01820

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103623583

Nombres del ciudadano: PULLA SALINAS JUAN MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICA AUTOMOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PULLA SAMANIEGO VICTOR MANUEL

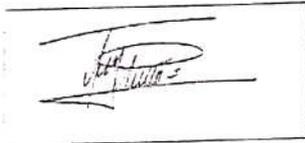
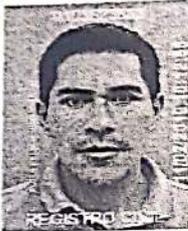
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA - AZUAY-CUENCA-NT 21 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-197-03674



192-197-03674

Lcdó. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



01

**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicada en la Castellana 3-44 y Barcelona de esta ciudad y encontrándose presente todos los socios: DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS, JUAN MARTIN PULLA SALINAS, MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS, LLUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS, PABLO SANTIAGO PULLA SALINAS, VICTOR MANUEL PULLA SAMANIEGO, LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS, JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS, ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS Y MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA, quienes conforman el total del capital social de la compañía, resuelve por unanimidad amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente punto del orden del día, notificados a los socios con anticipación:

1.-Aprobación de Transferencia de participaciones que posee en la compañía el socio JUAN MARTIN PULLA SALINAS en un número de 10 a favor de DAVID SEBASTIAN PULLA MARIN, 10 a favor de LEONARDO RAFAEL PULLA MARIN y 1 a favor de IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ.

Preside la sesión el señor presidente de la compañía PABLO SANTIAGO PULLA SALINAS y actúa como secretaria el señor Gerente MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS.

El presidente instala la sesión y pide que por secretaria se de lectura al orden del día.

Leído el orden del día es aprobado en su totalidad en la siguiente forma:

1.-Todos los socios aprueban la transferencia de participaciones de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA. LTDA." del socio JUAN MARTIN PULLA SALINAS a favor de DAVID SEBASTIAN PULLA MARIN, LEONARDO RAFAEL PULLA MARIN Y IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ en la siguiente forma:

- A DAVID SEBASTIAN PULLA MARIN cede la cantidad de 10 participaciones.
- A LEONARDO RAFAEL PULLA MARIN cede la cantidad de 10 participaciones.
- A IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ cede la cantidad de 1 participaciones.

No habiendo otros asuntos que tratar se da por aprobado y se faculta al señor MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS Gerente de la compañía para que realice los trámites necesarios para la consecución de la cesión de participaciones en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

Para constancia firma todos los socios quedando legalizada el acta de sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS
CI: 0102622057

PABLO SANTIAGO PULLA SALINAS
CI: 0103622437

DIEGO FRANCISCO PULLA SALINAS
CI: 0103326591

LUIS CRISTOBAL PULLA SALINAS
CI: 0103030672

MARIA FRANCISCA SALINAS ORELLANA
CI: 0101621605

ZOILA DEL PILAR PULLA SALINAS
CI: 0102737103

JUAN VICENTE YUMBLA SALINAS
CI: 0102691904

JUAN MARTIN PULLA SALINAS
CI: 0103623583

VICTOR MANUEL PULLA SAMANIEGO
CI: 0100630144

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZUAY SIGSIG SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO **1967-10-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MIRIAM SANDRA MARIN E

No. **010262205-7**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULLA SAMANIEGO VICTOR MANUEL

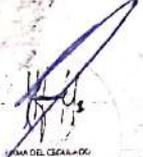
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS O MARIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA 2014-10-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-27

V313312222





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013

006 JUNTA No. 006 - 123 0102622057 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
DELEG. CANTON ZONA: 1
DELEG. PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ING. MECANICA/AUTOMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULLA SAMANIEGO VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS ORELLANA MARIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA 2014-05-23

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-23

V3333V3222





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PULLA SALINAS JUAN MARTIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZUAY SIGSIG SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **010362358-3**




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013

010 JUNTA No. 010 - 036 0103623583 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
PULLA SALINAS JUAN MARTIN

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
SIGSIG CANTON ZONA: 1
SIGSIG PARROQUIA




ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Factura: 003-001-000006642



20191701086P00133

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA OCTOGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701086P00133					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UTRERAS DIAZ IVONNE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709239519	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102622057	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		AMAGUANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA OCTOGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2019	17	01	86	20191701086P00133

FACTURA N° 003-001-000006642

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ.

A FAVOR DE: MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS.

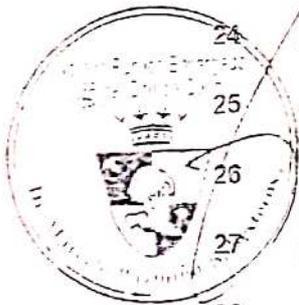
CUANTIA: Indeterminada.-

DI: DOS COPIAS

D.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
 Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES SIETE
 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ante mí, doctor
 MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Octogésimo
 Sexto Encargado, comparece por una parte la señora IVONNE
 ALEXANDRA UTRERAS DIAZ, de estado civil viuda, de
 nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y nueve años de edad,
 de profesión u ocupación empleada privada, domiciliada en
 Quito Isla Marchena N254 y Granados, teléfono cero nueve

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



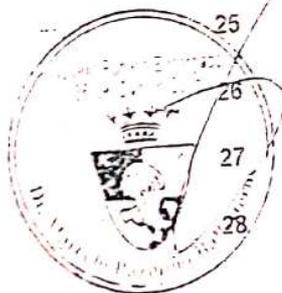
1 nueve siete dos siete cuatro cero siete cuatro, por sus propios y
2 personales derechos.- La compareciente es mayor de edad,
3 capas para contratar y poder obligarse, a quien de
4 conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus
5 cédulas de ciudadanía y certificado de votación y
6 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco
7 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a
8 la obtención de su información en el Registro Personal Único
9 de custodio de la Dirección General de Registro Civil,
10 identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con
11 esta Notaria, que se agrega como habilitante.- Advertida que
12 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinados en forma aislada y separada,
14 de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción,
15 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
16 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
17 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
18 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
19 públicas a su cargo sírvase insertar una de poder especial de
20 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
21 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la
22 señora IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ, portadora de
23 la cédula de ciudadanía número: 1709239519, la
24 compareciente que es mayor de edad, de nacionalidad
25 ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad,
26 hábil para obligarse y contratar. SEGUNDA.- PODER
27 ESPECIAL.- La señora IVONNE ALEXANDRA UTRERAS
28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 DIAZ, libre y voluntariamente, por medio del presente
2 instrumento confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente,
3 cual en derecho se requiere a favor del señor MANUEL
4 LEONARDO PULLA SALINAS, portador de la cédula de
5 ciudadanía número: 0102622057, para que en su nombre, en
6 representación de sus derechos y haciendo sus veces, proceda
7 a realizar exclusivamente los siguientes actos: a) Para que
8 pueda comprar y/o adquirir mediante la figura jurídica necesaria
9 una acción de la "Compañía de Transportes Pesado Pulla
10 Salinas Cía. Ltda.", pudiendo legalizar con solo su firma la
11 respectiva escritura pública, procediendo a inscribirla en el
12 Registro Mercantil, asistiendo a las juntas ordinarias y
13 extraordinarias que se realicen dentro de la indicada
14 Compañía, tomando decisiones y firmando cuanto documento
15 sea necesario para la obtención de la acción, objeto de la
16 presente escritura.- b) Podrá realizar cualquier clase de
17 trámites en la Superintendencia de Compañías a nivel nacional,
18 pudiendo firmar todos los documentos, peticiones, solicitudes
19 hasta conseguir la respectiva legalización, inscripción o reporte
20 de la acción referida.- c) Podrá realizar cualquier clase de
21 tramites en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, hasta
22 conseguir la o las respectivas exoneraciones del impuestos,
23 como también el cambio de servicio de particular a alquiler, del
24 vehículo de PLACAS PCD6149, MARCA MERCEDES BENZ,
25 MODELO AXOR 1843, AÑO DE FABRICACION 2012, TIPO
26 CABEZAL 4X2, CHASIS WDB944033CL614451. MOTOR
27 45793700225901.- d) Podrá realizar todos los trámites
28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 necesarios en las oficinas de la Agencia Nacional de Tránsito, ¹³⁷
2 hasta conseguir el incremento de cupo, del vehículo antes
3 citado, firmado todos los documentos que se soliciten y
4 realizando todos los trámites necesarios.- e) Podrá también
5 vender en favor de cualquier persona natural o jurídica la una
6 acción de la "Compañía de Transportes Pesado Pulla Salinas
7 Cía. Ltda.", que posee su poderdante, firmando la o las
8 respectivas escrituras públicas con el fin de legalizar dicha
9 venta en representación del mandante.- En fin le confiere a su
10 mandatario las más amplias facultades y atribuciones,
11 determinadas en el Código Orgánico General de Procesos, a
12 fin de que no se pueda alegar al presente poder de insuficiente,
13 por falta de cláusula expresa alguna, inclusive para que en
14 caso de ser necesario pueda delegar este poder a un abogado
15 en libre ejercicio profesional, pero solo con fines de Procuración
16 Judicial y materialización de las acciones conferidas mediante
17 este documento.- TERCERA.- La cuantía es indeterminada.
18 Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de
19 estilo para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta
20 que la compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma
21 que está firmada por La Abogada Daniela Estacio Córdova, con
22 matrícula profesional del Colegio de Abogados número uno
23 siete guión dos mil trece, y que queda elevada a escritura
24 pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me
25 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos
26 números se encuentran vigentes anotados al final del presente
27 instrumento público.- Para la celebración de esta escritura
28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y
2 leída que le fue al compareciente, por mí el Notario en todo su
3 contenido se ratifica y para constancia la firma conmigo en
4 unidad de acto, de todo cuanto yo, doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~Ivonne Alexandra Utreras~~
SRA. IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ.

C.C. 170923981-9

~~DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS~~
NOTARIO PUBLICO OCTOGESIMA SEXTO ENCARGADO

D.M.Q.

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

PLACA ACTUAL PCD6149	PLACA ANTERIOR BANCORLA	AÑO 2018
NÚMERO VIN (VIN) / VIN WLR946232CL61491	NÚMERO MOTOR 15783760221901	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN GT113278
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO 1845 LS 4X2 2300 A320	CILINDRAJE 1196 / AÑO MODELO 7912
CLASE DE VEHÍCULO SERVIDOR DE CAMISA Y REMOLQUE	EPO DE VEHÍCULO TRACTO CAMION	PASAJEROS 2 TONELADAS 15
PAIS DE ORIGEN ALEMANIA	COMBUSTIBLE DIE	CATEGORÍA NET TIPO DE PESO PESADO (+ 3,5 T)
COLOR ANARANJADO	COLOR 2 ANARANJADO	DETENIDO REMARKADO NO
OBSERVACIONES GRAVAMEN		

NOMBRE DEL PROPIETARIO
 UTRERAS DIAZ IVONNE ALEXANDRA

0008158

CLASE / PLACA / EPO / EJE 17622910	PROVINCIA AZUAY	CANTON GIRON
DIRECCION RUA PALLASA	TELEFONO 07171	
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MEDIDAS)	FORMA DE OPERACION
OPERADOR DE TRANSPORTE		
ANILLO 13700	VALOR INICIAL 1000	
PRIMA RESPONSABILIDAD	IMPORTE PLACADO	

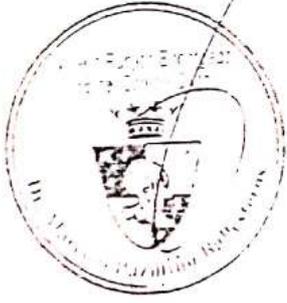
ORIGINAL



Doy FE que las copias que antecede(n) constante en _____ foras dadas es fiel a la original que me exhibi...
 me exhibi...
 me exhibi...

Fecha: 07 FEB 2018

H. Marcela Rosalinda Ballesteros
 NOTARIA ENCARGADA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANÍA
RESIDENTE Y DOMICILIO
UTRERAS DIAZ
IVONNE ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAZ
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTRUC CIVIL VIUDO
OSCAR EFREN
SALAZAR DIAZ

N. 170923951-9



ESTADO CIVIL SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
UTRERAS JULIO CESAR
DIAZ GRACIELA
QUITO
2016-05-13
2026-05-13

V4323V4222



[Handwritten signatures and stamps]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

016

016-085

1709239519

UTRERAS DIAZ IVONNE ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPALIBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4

Doy FE que la(s) copia(s) que ante mí se(n) constante en _____ que es fiel y exacta reproducción que me exhibió y que he verificado en el momento.

Quito

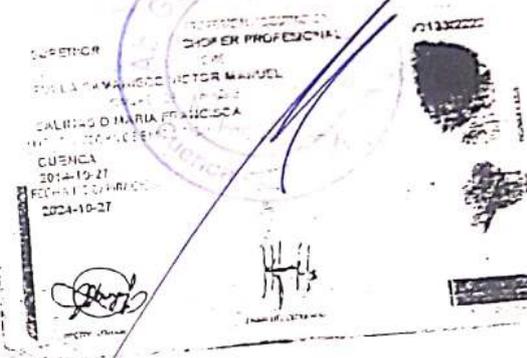
Dr. Marchán Roxana Lidia
NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN DE AZUAY
 010262205-4



C.I. 010262205-4
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 SIGLO: SIGLO XX
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-10-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIAM SANDRA MARIN E

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PROFESIONAL
 PULLA MANUEL LEONARDO VICTOR MANUEL
 CALLES O MARIA FRANCISCA
 GUAYACAN
 GUAYACAN
 2014-10-27
 FECHA DE EMISIÓN: 2024-10-27



CERTIFICADO DE NOTARÍA

006
 006-100
 010262207
 PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

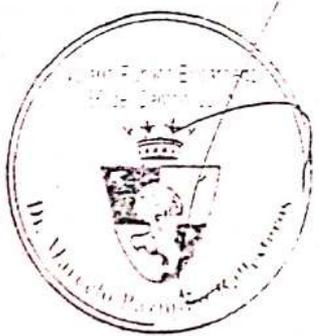
CANTÓN: AZUAY
 PROVINCIA: AZUAY
 DELEGACIÓN: CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN



Doy FE. que las copias que anteceden son constantes en los libros que se encuentran en el archivo de este Notario.

Fecha: 2024-10-27

Dr. Marcelo Fernando Ballesera
 NOTARIO ENCARGADO DE DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709239519

Nombres del ciudadano: UTRERAS DIAZ IVONNE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALAZAR DIAZ OSCAR EFREN

Nombres del padre: UTRERAS JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ GRACIELA

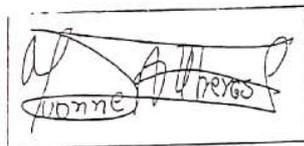
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 197-196-54242



197-196-54242

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1709239519
 Nombre: UTRERAS DIAZ IVONNE ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 196-196-54247



196-196-54247



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO ENCARGADO OCTAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



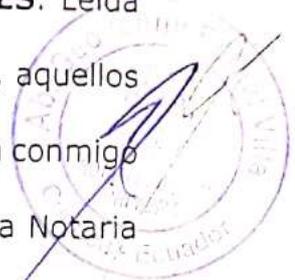
RAZON: Que la copia que antecede en 06 fojas es igual a la copia certificada que se me presentó para su constatación.

Cuenca 1 de 05 de 2024 EL NOTARIO



Ab. Geovanny Bernal
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que le fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**



Juan Martín Pulla Salinas

JUAN MARTIN PULLA SALINAS

C.C. 0103143593

Manuel Leonardo Pulla Salinas

MANUEL LEONARDO PULLA SALINAS

C.C. 0102622057

[Large handwritten signature]



DOY FE: Que la copia que antecede en 16 fojas, es igual al original que se halla en el archivo la Notaria Vigésima Primera del Cantón Cuenca, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta 3 copia. Cuenca 1 de 02 de 2019 **EL NOTARIO.-**



Ab. Georjany Bernal V.
**NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

R.A.

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD DE LIMITADA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PULLA SALINAS CIA LTDA" de fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, Protocolo número 0003053, con referencia a la Cesión de Participaciones que otorga el cedente señor Juan Martin Pulla Salinas a favor de la cesionaria Ivonne Alexandra Utreras Diaz, una participación del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Cuenca a doce de febrero del año 2019.


Dr. Edgar Gevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000078367



20190101001000149

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101001000149

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	0003053

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PULLA SALINAS MANUEL LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102622057
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190101021P0243


 NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

